



Prohibición de terapias de conversión sexual, “acto histórico” en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y diversa: Julieta Vences



CIUDAD DE MÉXICO.- La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia (Morena) celebró la aprobación del dictamen que prohíbe y sanciona con penas de cárcel a quien promueva y realice las mal llamadas terapias de conversión sexual en todo el territorio nacional.

A través de un comunicado sostuvo “que no hay nada que curar”, y aseguró que la enmienda “es un acto histórico” en la construcción de una sociedad más justa incluyente y diversa.